



Deutsche Schule La Serena  
Gegründet 1989

**Bases de Admisión**  
**Enseñanza Básica y Media Año 2025**  
**Colegio Alemán de la Serena**

Estimados padres y apoderados, junto con saludar, informamos a Uds. que nuestro colegio convoca al Proceso extraordinario de Admisión año 2025 para alumnos nuevos en los niveles desde 2° Básico a IV Medio.

**Criterios Generales:**

- El criterio para la admisión es la adhesión libre y voluntaria de la futura familia al Proyecto Educativo Institucional.

**Tipos de admisión:** El Colegio cuenta con un proceso de postulación y admisión Regular y otro Especial, destinado a estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes.

Este Proceso de Postulación y Admisión consta de dos subprocesos: Regular y Especial. Sin embargo, ambos comparten algunos requisitos generales. Los subprocesos serán simultáneos en el tiempo.

**Proceso de Admisión para alumnos con NEEP o discapacidad.**

Este proceso está dirigido, solo y únicamente, a postulantes con alguna necesidad educativa especial de carácter permanente o discapacidad.

Para acceder al proceso de admisión el apoderado, podrá solicitar al momento de este, adecuación, ajuste o apoyo para el proceso según el nivel al cual postula. Para ello deberá manifestar por escrito la solicitud de postulación especial y adjuntar la documentación requerida.

**Documentación obligatoria:**

Además de la documentación señalada precedentemente, el apoderado deberá presentar:

Certificado médico emitido por profesional competente al diagnóstico del postulante (Psiquiatra y/o Neurólogo infante-juvenil), el que debe determinar la condición asociada a la necesidad educativa especial que presenta y el nivel de apoyo que requiere.

El certificado no deberá tener una antigüedad mayor a dos años desde su emisión. Una vez enviado el certificado. Este será visado por el Equipo de Formación. Los requisitos que debe cumplir el certificado serán dados a conocer en las bases de admisión.

**Documentación complementaria:**

Certificado(s) de otro(s) especialista(s) (Psicólogo, Terapeuta Ocupacional, Psicopedagoga) que determine otras comorbilidades que pudiese presentar el postulante de acuerdo a su condición.

Una vez recepcionada la solicitud de postulación especial y los documentos requeridos, se realizará una reunión con el equipo o algún integrante del equipo de Diferenciación (Equipo integrado por: Director Académico, Psicopedagoga, Educadora Diferencial y Psicóloga). Lo anterior tiene por finalidad conocer los requerimientos de adecuación, ajuste o apoyo al postulante al momento de rendir la evaluación (observación, test o pruebas según sea el nivel al cual postula) y evaluar factibilidad del colegio.

Toda solicitud fuera de plazo o que no cumpla con la entrega de documentación obligatoria no será considerada.

El cupo para admisión especial para cada uno de los niveles de 2° Básico a IV Medio es de 0 (cero) cupo.





## Fases de la admisión Regular y Especial:

- I. Postulación.
- II. Jornada de Observación (Ciclo Inicial); Rendición de Test (Primer año Básico); Rendición de Pruebas (de Segundo año Básico a Cuarto año Medio).
- III. Entrevista a Familias.
- IV. Entrega de Resultados.
- V. Matrícula.

### I. Primera Fase:

#### 1. Postulación:

La inscripción para el proceso general de postulación se realiza online, a través de la página web institucional del colegio, que será habilitada para el proceso ordinario o los procesos extraordinarios.

El postulante podrá postular para **UN SOLO** período de admisión, **sea ordinario o extraordinario**.

Es importante señalar que, todo postulante debe pasar por el proceso de admisión, indistinto si tiene un hermano ex alumno o matriculado en el colegio y/o si proviene de otro colegio alemán o vinculado en los criterios de prelación mencionados en la IV fase de la admisión. No lo exime de cumplir con el proceso de admisión.

#### 1.1 Documentación Requerida:

Para el ingreso a los niveles de Educación: Enseñanza Básica y Enseñanza Media, se requiere acreditar la promoción del curso anterior y aprobar las Evaluaciones pedagógicas de admisión.

Postulación y admisión a III y IV Medio: A estos niveles sólo podrán postular estudiantes que provengan de colegios pertenecientes al Bachillerato Internacional. En todos los otros requisitos y procedimiento, el proceso de postulación y admisión será el mismo.

#### Segundo Año Básico:

- Certificado de nacimiento; Informe Educacional de Pre-Kinder y Kinder (si corresponde); Informe de calificaciones 2024.
- Foto tipo carnet (solo para el llenado de la ficha del alumno).

#### Tercero Año Básico a Cuarto Año Medio:

- Informe Educacional de Desarrollo Personal y Social año 2023; Certificado anual de estudios 2023 (Emitido por el colegio); Informe de calificaciones 2024.
- Para el ingreso a los niveles de Educación: Enseñanza Media se requiere el certificado anual de estudios emitido por el Ministerio de Educación y del colegio de procedencia por cada año de Educación Media.
- Certificado de examinación internacional de alemán (A1, A2, B1) al provenir de un colegio alemán y/o inglés (PET), en caso que corresponda. Lo anterior tiene por finalidad: revisar obligatoriedad de asistencia a clases de nivelación, inscripción o no en las examinaciones internacionales.
- Foto tipo carnet (solo para el llenado de la ficha del alumno).

#### 1.2 Forma y Plazos de Postulación:

- a. Para la postulación, debe completar el Formulario directamente en nuestra página web [www.dsls.cl](http://www.dsls.cl)
- b. Cierre de inscripciones: **jueves 21.11.2024**
- c. Una vez realizado el proceso de inscripción, debe cancelar el arancel de postulación de \$60.000 por cada postulante, mediante transferencia bancaria, a nombre de Corporación Colegio Alemán





**Deutsche Schule La Serena**  
**Gegründet 1989**

de Elqui; RUT 72.024.300-8; Banco BCI; N° Cuenta Corriente 34640479, correo electrónico para asociar al banco [faraya@dsls.cl](mailto:faraya@dsls.cl)

Adicionalmente debe enviar copia de la confirmación de transferencia al correo electrónico [admission@dsls.cl](mailto:admission@dsls.cl) indicando nombre del o los alumnos y nivel al cual postula(n).

- d. Ante cualquier consulta escribir al correo de [admission@dsls.cl](mailto:admission@dsls.cl)

## **II. Segunda Fase:**

### **2.1 Pruebas y procedimiento de aprobación a los que será sometido los postulantes:**

- El colegio determinará fecha y horario para la rendición de las evaluaciones las que serán informadas directamente a la familia.
- Las asignaturas en las que el postulante será evaluado son: Lenguaje y Comunicación y Matemática.
- Ambas evaluaciones son de carácter obligatorias.
- Durante la rendición de la evaluación los postulantes estarán acompañados por una persona asignada por el colegio para ello.

### **2.2 Rendición de Evaluación y Aprobación:**

- En cada evaluación se miden los contenidos de los Programas de Estudios del Ministerio de Educación correspondientes al nivel al cual postula.
- El postulante debe lograr un mínimo de 60% en cada evaluación, no obstante, debe alcanzar un 70% del logro promedio en ambas pruebas como resultado final.
- El resultado final de las evaluaciones académicas corresponderá a una ponderación de 70% en el promedio final del proceso de admisión.

### **2.3 Fechas de Evaluación**

- 2° Año Básico a IV Año Medio:** Las evaluaciones se realizarán los días \* **martes 26 y miércoles 27 de noviembre de 2024 en el horario de 15:00 a 16:30 hrs.**

**(\*) Fechas sujetas a modificación, ante cualquier cambio se informará oportunamente.**

## **III. Tercera Fase:**

### **3.1. Entrevista a la Familia:**

Dentro del proceso de admisión está contemplado la entrevista a la familia. Esta se llevará a cabo posterior a la jornada de evaluación del postulante y tendrá una ponderación de 30% en el promedio final del proceso de postulación.

Importante señalar que esta etapa (entrevista a la familia) **SOLO** si él o la postulante hubiera alcanzado el porcentaje requerido para el nivel al cual postula. En caso de que los postulantes no alcancen los aprendizajes esperados, no se realizará la entrevista.

### **3.2 Los aspectos a evaluar en la entrevista a la familia son:**

- Conocimiento y adhesión al Proyecto Educativo Institucional.
- Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.
- Rol parental en la formación y educación del o la postulante.

Es conveniente subrayar que, para participar en la entrevista a la familia, los padres deben tener conocimiento de los puntos A y B anteriormente señalados. Esta información se encuentra disponible en nuestra página web.





#### **IV Fase:**

##### **Entrega de resultados de la admisión:**

- a) El colegio informará a los padres de los postulantes los resultados del proceso de admisión, por medio del envío de un correo electrónico señalado en la postulación.
- b) El colegio publicará, adicionalmente, el listado de postulantes aceptados en Secretaría.
- c) El porcentaje de aceptación mínimo debe ser igual o superior a 70%. Este porcentaje se obtiene de: la suma del porcentaje obtenido en la evaluación por el postulante más el porcentaje obtenido por la familia en la entrevista.
- d) Los postulantes admitidos de I Medio a VI medio deberán asistir una reunión presencial con Dirección Académica, esta no tendrá injerencia en los resultados.

#### **Importante:**

##### **Ordenamiento de los postulantes:**

Las y los postulantes serán ordenados por puntaje, quedando admitidos los primeros de la lista (los mayores puntajes), según vacantes disponibles. Se publicará también una "Lista de espera", en caso de producirse, y se llamará a medida que se vayan produciendo las vacantes. Se respetará los criterios de Prelación en que aparezcan los nombres en las listas de espera.

##### **Criterios de Prelación:**

Las vacantes serán cubiertas según el número de vacantes, respetando los siguientes criterios de prelación:

- a. Postulantes cuyos hermanos son alumnos del Colegio Alemán de La Serena.
- b. Hijos de padres o madres ciudadanos alemanes que residan temporalmente en Chile.
- c. Postulantes provenientes de un colegio con Bachillerato Internacional.
- d. Hijos de ex alumnos egresados del Colegio Alemán de La Serena.
- e. Hijos de funcionarios del Colegio Alemán de La Serena.
- f. Hijos de ex alumnos egresados de otros Colegios Alemanes en Chile y en el extranjero.
- g. Hijos de padres sin relación con alguno de los criterios de prelación señalados anteriormente desde el punto a al f.

El Colegio decidirá la admisión y el curso que le será asignado al alumno sobre la base de: las vacantes disponibles, los criterios de prelación mencionados y el proceso de postulación realizado en forma íntegra y oportuna, con la documentación completa. En caso de empate dentro de un criterio de prelación, y no habiendo más vacantes disponibles se aplicará la tómbola.

#### **V. Quinta Fase:**

##### **5.1 Matricula:**

Una vez entregados los resultados, las familias aceptadas pasan a la última fase del proceso que es la matrícula. Esta fase consiste las familias deben formalizar la inscripción para finalizar el proceso a más tardar hasta el 13 de diciembre de 2024. En caso contrario el Colegio liberará el cupo a otros postulantes a partir del 14 de diciembre de 2024.





**INFORMACIÓN GENERAL:**

**1.- Vacantes disponibles admisión regular:**

El Colegio decidirá la admisión y el curso al cual será asignado el postulante sobre la base de: las vacantes disponibles y criterios pedagógicos ya establecidos desde Dirección Académica.

Se encuentran disponibles las siguientes vacantes para el año 2025 (**información sujeta a cambios**).

Nivel	Cupos
2° Básico	19
3° Básico	0
4° Básico	10
5° Básico	05
6° Básico	0
7° Básico	0
8° Básico	0
I° Medio	0
II° Medio	0
III Medio	* 06
IV Medio	* 09

\* A estos niveles sólo podrán postular estudiantes que provengan de colegios pertenecientes al Bachillerato Internacional.

Las vacantes disponibles se completarán según lo establecido en los criterios de prelación, quedando los demás postulantes en lista de espera.

**2.- Visita guiada:**

El Colegio ofrece la oportunidad de conocer las dependencias de Educación Inicial y de todo el colegio, previa coordinación al correo [admision@dsls.cl](mailto:admision@dsls.cl)

Para mayor información del proceso de admisión dirigirse al capítulo IV de nuestro Reglamento Interno Escolar (RIE).

